Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDV

21
SECCIÓN II

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

M. CONZUELO ALMARAZ LUNA promueve juicio CIVIL ORDINARIA DE TRAMITACION ESPECIAL (RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO) contra OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE GUADALAJARA, JALISCO, y AGENTE SOCIAL DE LA PROCURADURIA SOCIAL DE LA ADSCRIPCION, cítese interesados. Expediente 269/2022.-

ZAPOPAN, JALISCO, 15 DE JULIO DEL AÑO 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Familiar

LICENCIADO LEONEL CHAVOYA MORAN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Familiar

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Boletín Judicial del Estado o Periódico Oficial el Estado de Jalisco, así como en estos diarios, el Informador o el Occidental.

G 1196 2022 **6, sección II, 17, sección II, 27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado.

Cítese a **MIGUEL CASTRO RODRÍGUEZ Y REBECA DUEÑAS JASSO** como abuelos paternos de **PERLA NICOLLE Y MARÍA YARETZI de apellidos CASTRO CEJA y MIGUEL ÁNGEL CEJA MARTÍNEZ** y quienes créanse con derecho a la tutela legitima y/o parientes de dichos menores de edad.

Preséntese dentro término legal de **05** cinco días hábiles, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se precluirá su derecho para ello.
EXP. 454/2022.

GUADALAJARA, JALISCO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIO DE A CUERDOS.

ABOGADA MONICA DEL CARMEN PANTOJA JIMENEZ.

Publíquese por dos veces de cinco en cinco días en el Boletín Judicial o en el Periódico Oficial del Estado o en un diario de los de mayor circulación. –

G 1298 2022 **22, sección II, 27, sección II septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado.

Cítese quienes se crean con derecho a la tutela legítima y/o parientes de la niña **CAMILA HUERTA TORRES.**
Preséntese dentro término legal de 5 días hábiles.
EXP. 441/2022.

GUADALAJARA, JALISCO 29 AGOSTO DEL 2022
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADA MÓNICA DEL CARMEN PANTOJA JIMÉNEZ.

G 1307 2022 **22, sección II, 27, sección II septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

El C. **MIGUEL ANGEL ARIAS BRAVO**, promueve **Rectificación de Acta de Nacimiento** en el sentido de que aparece en el acta de nacimiento el nombre de mi madre como **MARIA EMMA BRAVO CAMACHO**, debiendo ser lo correcto **MA EMMA BRAVO CAMACHO**; así como el nombre de mi padre como **GUADALUPE ARIAS GUTIERREZ**, siendo lo correcto **J. GUADALUPE ARIAS GUTIERREZ.**
Expediente 361/2022.-

Cítense opositores. -

Atotonilco el Alto, Jalisco; 22 de agosto de 2022.

EJO DE LA JUDICATU.
JDICIAL DEL ESTADO DE JALIS
no Tercero Partido Judicia
de Primera Instancia Civ
Atotonilco el Alto, Jal

Secretario.

MAESTRO MARCO ANTONIO DELGADO KING.

G 1303 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

LUISA CARO SANDOVAL promueve ANOTACIÓN en acta de nacimiento 329, libro 01, de 1941, de la Oficialía 01 de Hostotipaquillo, Jalisco; en virtud de que es conocida como **LUISA CARO SANDOVAL, MA LUISA CARO SANDOVAL, MA. LUISA CARO SANDOVAL y MARIA LUISA CARO SANDOVAL**, siendo la misma persona. Expediente 272/2021. Cítese opositores.

Tequila, jalisco; 28 de febrero del 2022.

Secretario de Acuerdos

Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez.

G 1301 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

J TRINIDAD CERVANTEZ DURON y MARÍA DOLORES GÓMEZ SÁENZ, promueve **VÍA CIVIL ORDINARIA (ANOTACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**), demandados OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02 DOS DE TEOCALTICHE, JALISCO, y AGENTE DE PROCURADURÍA SOCIAL, para efectos de que se haga constar que no obstante que en su acta de matrimonio aparecen los nombres de J. JOSÉ TRINIDAD CERVANTES DURÓN y MARÍA DOLORES GÓMEZ SAIZ, los nombres reales con los que hemos sido conocidos toda la vida social como familiar son **J TRINIDAD CERVANTEZ DURON y MARÍA DOLORES GÓMEZ SAENZ**.- Expediente número 239/2022.

TEOCALTICHE, JALISCO, A 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LA SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY.

ABOGADA MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA.

CONSEJO DE LA JUDICAT
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE J
Décimo Sexto Partido Judi
de Teocaltiche, Jal.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico el "Boletín Judicial", o en el Oficial "El Estado de Jalisco"; así como, en el "Occidental" o "Milenio", todos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

G 1309 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

VICTORIA HERRERA SEVASTIAN, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO (ANOTACION ACTA DE SU NACIMIENTO) en el sentido de que MA VICTORIA HERRERA SEVASTIAN, MA. VICTORIA HERRERA SEVASTIAN Y VICTORIA HERRERA SEVASTIAN, es conocida social, legal y familiarmente con esos nombres. Tratase misma persona. Cítense opositores. Exp.442/2022.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, AGOSTO 24 DEL 2022.

LA SECRETARIO

LIC. MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
gésimo Octavo Partido Judicial
gado de Primera Instancia Civil
e Tamazula de Gordiano, Jal.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos EL Milenio y El Oficial del Estado, ambos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

G 1323 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Pto. Vallarta, Jal.

MARÍA DEL REFUGIO ESTRELLA IBARRA y JUAN ANTONIO CAMARILLO RODRÍGUEZ promueven juicio **CIVIL ORDINARIO** de **TRAMITACION ESPECIAL** contra **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE PUERTO VALLARTA, JALISCO** y **AGENTE DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO** bajo expediente **733/2021**, quienes reclaman la siguiente prestación:

Por rectificación del acta de matrimonio 12, libro 01 de 1974, celebrado ante Oficial del Registro Civil 01 de Puerto Vallarta, Jalisco; se asentó incorrectamente nombre de la contrayente como **MA. DEL REFUGIO ESTRELLA IBARRA,** debiendo ser lo correcto **MARÍA DEL REFUGIO ESTRELLA IBARRA.**

CÍTESE OPOSITORES.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco., a 10 diez de agosto del 2022.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

ABOGADA MARYSOL NOEMÍ CUEVAS GARCÍA.

G 1328 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Gabriel, Jal.

RAFAEL ROBLES y/o RAFAEL ROBLES MEJÍA promueve Juicio Civil Ordinario fin anótese y rectifíquese acta su nacimiento, en el sentido de que el promovente es conocido social, y familiarmente como **RAFAEL ROBLES MEJÍA**

Cítese opositores
San Gabriel, Jalisco. Julio 05 de 2022
Expediente civil No. 165/22022
LA C. SECRETARIO

LIC. NORMA ERIKA FERNÁNDEZ MONTES

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN LOS PERIÓDICOS "EL ESTADO DE JALISCO" Y "EL OCCIDENTAL" DE LA CIUDAD DE GUDALAJARA, JALISCO, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y DEMAS SITIOS PUBLICOS ACOSTUMBRADOS.

G 1314 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

MARIA GABRIELA LOPEZ ARROYO promueve juicio civil ordinario tramitación especial **RECTIFICACIÓN** acta su nacimiento, aparece nombre progenitora **MARTHA AROYO CONTRERAS** debiendo ser **MARIA MARTA ARROYO CONTRERAS**. Expediente **258/2022.**

ATENTAMENTE.

MAZAMITLA, JALISCO. AGOSTO 09 DE 2022

LA C. SECRETARIO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EJO DE LA JUDICATURA
DICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
no Sexto Partido Judicial
de Primera Instancia Civil
de Mazamitla, Jal.

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ.

G 1316 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

MA. ELISA AMADOR SIGALA, promueve vía **CIVIL ORDINARIA** (anotación de acta de nacimiento), demandados **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 UNO DE TEOCALTICHE, JALISCO Y AL AGENTE DE LA PROCURADURÍA SOCIAL ADSCRITO**, para efecto de que se haga constar que la promovente ha sido conocida social y familiarmente con el nombre de **ELISA AMADOR SIGALA**.- Cítense opositores.- Expediente número 130/2022.

Teocaltiche, Jalisco, a 4 cuatro de agosto de 2022.

LA SECRETARIA.

ABOGADA MARIA MAGDALENA LOPEZ MARES.

UTO EDICIÓN

G 1312 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

JOSEFINA GONZALEZ AVALOS, *promueve Juicio Civil Ordinario ANOTACIÓN y RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, aparece en la misma como* ***JOSEFA GONZALEZ****, siendo conocida social, familiar y legalmente como* ***JOSEFA GONZALEZ AVALOS y JOSEFINA GONZALEZ AVALOS,*** *tratase misma persona. Así mismo aparece el nombre de su progenitora como* ***MARIA ALVAREZ*** *debiendo de ser lo correcto* ***MARIA AVALOS.*** *Cítese Opositores por el término legal de 30 días después de su última publicación. Expediente. 456/2022.*

TAMAZULA, JALISCO, 22 DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDOS.

LA SECRETARIO.

LIC. MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

CONSEJO DE LA JUDICA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
Vigésimo Octavo Partido J
de Primera Instanc
de Tamazula de Gordiano

G 1320 2022 **22, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

ELENA ORTIZ TRINIDAD, promueve juicio tramitación especial, rectificación acta su matrimonio, contra Oficial Registro Civil 7 Guadalajara y otro, se asentó nombre de su esposo como "RAMÓN FLORES ECHEVERRÍA", siendo lo correcto **RAMON FLORES CHAVARRIA**; cítense opositores. Exp. 1399/2022.

Zapopan, Jalisco, 05 septiembre 2022.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Familiar

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ.

G 1336 2022 **24, sección II, 27, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Exp. 508/2021. Promueve José Escalante Arroyo y Piedad Contreras Madrigal. Juicio Jurisdicción Voluntaria a fin de ser designados tutores legítimos del menor J.A.Z.E. Sentencia definitiva 31 de agosto de 2022. PROPOSICIONES: Primera: Presupuestos procesales acreditados. Segunda: Los promoventes justificaron procedencia de solicitud. Tercera. Se concede a favor de José Escalante Arroyo, la tutela legitima del menor J.A.Z.E. gírese oficio al Oficial del Registro civil 03 Barra de Navidad municipio Cihuatlán, Jalisco, para todos los efectos legales a que haya lugar. Quinta: Publíquese edicto. Sexto. Notifíquese por lista.

Cihuatlán, Jal; 07 septiembre 2022.

La Secretario.

Ma. Soledad Arias Orta.

G 1343 2022 **24, sección II, 27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta, Jal.

En jurisdicción voluntaria 393/2021, promueve SARA SÁNCHEZ SANDOVAL, el 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidós en interlocutoria se resolvió:

PROPOSICIONES

PRIMERA. Presupuestos procesales quedaron acreditados.

SEGUNDA. Se decreta la presunción de muerte de JUAN CARLOS ESTRADA HERNÁNDEZ, con todas las consecuencias jurídicas que ello conlleva, tomando en cuenta que se dejó de tener conocimiento de su existencia desde el 10 diez de febrero de 2016 dos mil dieciséis, aproximadamente a las 2:30 p.m. en Puerto Vallarta, Jalisco.

TERCERA. Una vez que cause estado la resolución, gírense exhorto y oficio para realizar la inscripción en el acta correspondiente.

CUARTA. Una vez causado estado la resolución se ordena la publicación del presente edicto, lo que realizará **de manera gratuita**, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Jalisco.

QUINTA. Se ordena dar vista al Agente Social.

SEXTA. Resolución dictada dentro del término del Ley debiéndose notificar por lista de acuerdos.

Puerto Vallarta, Jalisco, mayo 16 dieciséis de 2022 dos mil veintidós.

SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. ADRIÁN ZÁRATE CÓRDOVA.

G 1350 2022 **27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

CIVIL ORDINARIO TRAMITACION ESPECIAL, promueve **ALMA MERCADO DELGADILLO** contra **OFICIAL REGISTRO CIVIL 01 DE GUADALAJARA, JAL., Y AGENTE SOCIAL ADSCRITO, EXP. 1463/2021,** dictó sentencia definitiva, Proposiciones: **PRIMERA.-** Presupuestos debidamente acreditados. **SEGUNDA.-** Actora, acreditó acción, demandados en rebeldía.- **TERCERA.-** Se ordena anotación marginal. **CUARTA.-** Una vez cause estado sentencia, gírese oficio. **QUINTA.-** Se ordena publicación edicto.

Zapopan, Jalisco, 05 de septiembre año 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Noveno de lo F

LIC. LEONEL CHAVOYA MORAN.

Para publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.-

LCM/lms.

G 1362 2022 **27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Cuarto Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.

ELIZABETH GOMEZ SANDOVAL promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria declaración Estado Interdicción **IVAN NICOLAS GOMEZ SANDOVAL**, expediente **2044/2021**. Se dictó sentencia 12 agosto 2022 proposiciones dispone:

PRIMERA.- Personalidad, competencia y vía acreditados. **SEGUNDA.-** Procedencia tramite. **TERCERA.-** Declara Estado Interdicción **IVAN NICOLAS GOMEZ SANDOVAL. CUARTA.-** Designa Tutor Definitivo **ELIZABETH GOMEZ SANDOVAL. QUINTA.-** No lugar designar curador. **SEXTA.-** Publíquese extracto.

A T E N T A M E N T E.

ZAPOPAN, JALISCO; 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO".

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA LIDIA KAORI BARBA GUTIÉRREZ.

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO";

G 1364 2022 **27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primer Instancia de Lagos de Moreno.

DENTRO DEL JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, PROMOVIDO POR **JESÚS GUEL MORQUECHO**, EN CONTRA **MARIA ELENA ARAUJO**, EXPEDIENTE **574/2021**, EL DIA 15 QUINCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA DONDE EN SUS PARTES PROPOSITIVAS.-

TERCERA.- Se decreta la **DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL,** que une a **JESÚS GUEL MORQUECHO Y MARIA ELENA ARAUJO**, al operar la causal prevista en el artículo **404 fracción II** del Código Civil en el Estado.

Lagos de Moreno, Jalisco, a 24 de Agosto del 2022 dos mil veintidós.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. LICENCIADO HUMBERTO ROMO CAMPOS.

Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial El Estado de Jalisco.

G 1361 2022 **27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

Margarita Moreno González, promueve juicio civil ordinario, expediente 873/2022, recayó sentencia de fecha 14/07/2022.- Visto, resultando, considerando, parte propositiva dice: PRIMERA: presupuestos procesales acreditados.- SEGUNDA: actora probo acción, demandado rebeldía.- TERCERA.- decreta disolución del matrimonio.- CUARTA.- liquidación sociedad legal mediante incidente.- QUINTA.- Publicar extracto de proposiciones.- SEXTA.- cause ejecutoria sentencia, se giraran los oficios respectivos.- SÉPTIMA.- Sin condena gastos y costas.

Zapopan, Jalisco, a 22 de agosto de 2022.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. NANCY SARAÍ LEAL MENDÍVIL.

Para publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado.

rchb

G 1363 2022 **27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Se dicta sentencia definitiva fecha 04 Cuatro de Agosto del año 2022 dos mil veintidos, Juicio Civil Ordinario, promovente **MARIBEL ARREOLA RUELAS** en contra del **C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 DE AMECA, JALISCO,** y C. agente social adscrito a este juzgado, expediente **467/2021,** quedando parte propositiva; **PRIMERA.- PRESUPUESTOS DE LA ACCION**: Los presupuestos procesales relativos a la competencia, via y persoinalidad quedaron debidamente acreditados en autos.- **SEGUNDA.- PROCEDENCIA DE LA ACCION**.- La parte actora probo la accion de nulidad, en tanto el demandado fue juzgado en rebeldia, teniendosele confeso de los hechos y conceptos demandados, en consecuencia.- **TERCERA**.- **SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION**.- Se declara procedente la accion de nulidad en el acta de nacimiento de la actora **MARIBEL ARREOLA RUELAS** en sentido de que el acta de naciemiento expedida por el oficial del registro civil 01 de la ciudad de ameca, es nula y por tanto procede su cancelacion, debiendo en consecuencia sibsitir la primera acta de naciemiento expedida por la oficina del registro civil del municipío de guadalajara jalisco.- **CUARTA.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE RECTIFICACION** .- en la acta de nacimiento numero 1825, libro 0, de fecha 1982, levantada en el libro original del Oficial del Registro civil nuemro 1 en Ameca, en sentido de que el padre del ahí registrado se asento erroneamente con el nombre de **ROBERTO ARREOLA RAMOS**, debiendo ser lo correcto **AURELIO ARREOLA RAMOS .- QUINTA.- REVISION OFICIOSA.-** En razon de ser procedente la NULIDAD Y RECTIFICACION del acta de naciemiento, en caso de que no exista recurso de apelacion se ordena la publicacion de un extracto de las proposiciones de este fallo por una sola vez en el Periodico Oficial denominado "El Estado de Jalisco".**-SEXTA.-EJECUCION**.- Una vez que cause ejecutoria esta resolucion debera remitirse copia certificada de las constancias necesarias al oficial del registro civil numero 01 de esta ciudad de Ameca , jalisco y al titular del Archivo General del Registro civil del Estado quer procedan a realizar las anotaciones pertinentes.**- SEXTA.- NOTIFICACION POR LISTA.-** Una vez que la presente resolucion se pronuncia dentro del termino legal, motivo por el cual se ordena notificar alas partes el contenido de esta resolucion, por medio de la lista de acuerdos que se fije en los estados de este juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto en el articulo 109 fraccion VI, 279 del Codigo de Procedimientos Civiles en el Estado.

Ameca Jalisco, 05 de septiembre del 2022
EL C. SECRETARIO

CONSEJO DE LA JUDICA
Décimo Partido Judici
Juzgado de Primera Instanc

LICENCIADO JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS.
Para publicarse por una sola vez en el Periodico Oficial del Estado Jalisco

G 1369 2022 **27, sección II, septiembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado.

Cítese quienes créanse con derecho a la tutela legitima y/o parientes de los menores de edad **MIRIAM YANETH, CARMEN, YENIFER Y JOSE ANGEL, todos de apellido PAZ PROTACIO, asi como de GLORIA MARICELA OLAGUE PAZ**, preséntese dentro término legal **EXP. 266/2022.**

GUADALAJARA, JALISCO A 25 DE AGOSTO DE 2022.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADA MONICA DEL CARMEN PANTOJA JIMENEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Familiar Especializado
en Niñas, Niños y Adolescentes
bajo la custodia del Estado

G 1360 2022 **27, sección II, septiembre, 4, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

FIDENCIO GARCIA MONROY promueve nulidad acta de nacimiento, Oficial Registro Civil Santa Cruz de las Flores, Municipio San Martin Hidalgo Jalisco, acta número 01, libro 01, Oficialía 03, fecha de nacimiento 03 de Diciembre de 1970 mil novecientos setenta. Cítense Opositores.- **Expediente 517/2021.**

ATENTAMENTE:

Ameca Jalisco, 08 ocho de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno

EL C. SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE

DECIMO PARTIDO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MARCELO LÓPEZ ARIAS

G 1370 2022 **27, sección II, 29, sección II, septiembre, 1, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

NICOLAS SILVA FLORES anotación marginal de acta nacimiento sentido que **Nicolas Silva Flores y Felipe Silva Flores** misma persona **Exp 295/2021.**

SECRETARIO

AMECA, JAL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Décimo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Ameca, Jal.

LICENCIADO JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos Oficial del Estado y Occidental ambos de Guadalajara Jalisco.

G 1367 2022 **27, sección II, septiembre, 1, sección II, 4, sección II, octubre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado.

En Juicio Civil Sumario, expediente **079/2022**, promovido por la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO,** a fin de que ordene emplazar a la demandada **MARIA DOLORES CASAS ROQUE,** en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste demanda y ofrezca pruebas, apercibida que de no hacerlo se le declarara la correspondiente rebeldía.

Prestación:

UNICO. Se decrete la perdida de la patria potestad que sobre la niña Beatriz Alejandra Casas Roque ejerce su progenitora María Dolores Casas Roque.

GUADALAJARA, JALISCO A 30 DE AGOSTO DE 2022.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADA MÓNICA DEL CARMEN PANTOJA JIMÉNEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, o en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación. –

G 1359 2022 **27, sección II, septiembre, 1, sección II, 4, sección II, octubre**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$110.00
2. Edición especial	$207.00

Publicaciones

1. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,438.00
2. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$620.00
3. Fracción 1/2 página en letra normal	$959.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NÚMERO 21. SECCIÓN II
TOMO CDV

EDICTO del Juzgado Noveno de lo Familiar (expediente 269/2022). **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado (expediente 454/2022). **Pág. 4**

EDICTO del Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado (expediente 441/2022). **Pág. 5**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto (expediente 361/2022). **Pág. 6**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila (expediente 272/2021). **Pág. 7**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche (expediente 239/2022). **Pág. 8**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 442/2022).**Pág. 9**

EDICTO del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Pto. Vallarta (expediente 733/2021). **Pág. 10**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de San Gabriel (expediente 165/2022). **Pág. 11**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla (expediente 258/2022). **Pág. 12**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche (expediente 130/2022). **Pág. 13**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 456/2022). **Pág. 14**

EDICTO del Juzgado Quinto de lo Familiar (expediente 1399/2022). **Pág. 15**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán (expediente 508/2021). **Pág. 16**

EDICTO del Juzgado Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta (expediente 393/2021). **Pág. 17**

EDICTO del Juzgado Noveno de lo Familiar (expediente 1463/2021). **Pág. 18**

EDICTO del Juzgado Décimo Cuarto Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial (expediente 2044/2021). **Pág. 19**

EDICTO del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno (expediente 574/2021). **Pág. 20**

EDICTO del Juzgado Segundo Familia (expediente 873/2022). **Pág. 21**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca (expediente 467/2021). **Pág. 22**

EDICTO del Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado (expediente 266/2022). **Pág. 23**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca (expediente 517/2021). **Pág. 24**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca (expediente 295/2021). **Pág. 25**

EDICTO del Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado (expediente 079/2022). **Pág. 26**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx